ACTA DE PRORROGA DE APERTURA DE SOBRES
"SERVICIO DE INTERNET PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción a los dos días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las nueve y quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se reúnen: la Auditora Interna, Lic. Bianca Meyer; en representación de la empresa RIEDER Y CIA, la Srta. Ariana Rojas Saucedo; representación de la empresa TELECEL S.A., el Sr. Matias Nogues y la responsable de la UOC, Lic. Maggi Fischer quien presidirá el presente acto, para la apertura de sobres de oferta correspondiente a la **Contratación Directa Nº 07/2013 "SERVICIO DE INTERNET PLURIANUAL", para la Defensoría del Pueblo y la Dirección de Objeción de Conciencia.** ———
Iniciado el acto, la Lic. Maggi Fischer, procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado: **PLANET S.A., CONEXIÓN S.A., CONSULTRONIC SAECA., SAUSALITO S.A. Y RIEDER Y CIA S.A.** El llamado fue publicado a través del Portal de Contrataciones Públicas según Exp. N° 332.276. en fecha 18 de setiembre del 2013.———————————————————————
Seguidamente, se informa que las empresas que han presentado oferta en fecha y hora señalada, son las empresas RIEDER Y CIA S.A. Y TIGO BUSINESS.———————————————————————

Conforme lo estipula la RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, del 22 de mayo de 2009 POR LO CUAL DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANTO NOSE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDADS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN; se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas.———————————————

Siendo las nueve y veinte minutos, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido.———————————————————

Lic. MAGGI FISCHER
RESP. DE LA UOC

Lic. BIANCA MEYER
AUDITORA INTERNA

Srta. ARIANA ROJAS SAUCEDO
RIEDER Y CIA.

SR. MATIAS NOGUES
TELECEL S.A.